



COMUNICADO

Anulación de la convocatoria de elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles

Finalizado el pasado 15 de septiembre el plazo de presentación de candidaturas, al no haberse presentado ninguna, queda anulada la convocatoria, realizada por esta Embajada de España en Brasilia el pasado 15 de julio, de elecciones para la constitución del Consejo de Residentes Españoles (CRE) de la circunscripción de la Embajada de España en Brasilia, que incluye los estados de Brasilia-DF, Goiás, Mato Grosso, Tocantins, Pará, Amapá, Rondônia, Amazonas, Acre y Roraima, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la Orden AEC/2172/2010, de 13 de julio, por la que se regulan la constitución, elección y funcionamiento de los Consejos de Residentes Españoles en el Exterior.

Consuelo Feminía
Embajadora

